

Dra Yolande

45

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE SANTANDER

A2

RESOLUCION No. 2235
(05 NOV. 1979)

" Por la cual se ordenan unas publicaciones "

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

C O N S I D E R A N D O :

Que la empresa COTRASARAVITA LTDA. mediante memorial presentado el 12 de Junio de 1979 solicitó la asignación de la ruta Contratación - Bucaramanga y viceversa al Instituto Nacional del Transporte, Regional Santander.

Que la solicitud presentada por la empresa "COTRASARAVITA LTDA." llena los requisitos exigidos en los artículos 67 y 76 del Decreto 1393 de 1970, de los artículos 2 y 4 del Decreto 2245 de 1976 y demás normas concordantes.

Que el Instituto Nacional del Transporte, Regional Santander evaluó los estudios presentados y efectuó unos conteos y encuestas en la zona detectándose que la demanda no está plenamente satisfecha.

Que por tanto, existen los presupuestos necesarios para ordenar las publicaciones de acuerdo al artículo 5° del Decreto 2245 de 1978.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación de la ruta Contratación - Bucaramanga y viceversa.

CARACTERISTICAS DE LA RUTA:

Distancia:	Contratación - Bucaramanga	180,8 kilómetros	
Tramos :	Bucaramanga - San Gil	97,5 kilómetros	(pavimentada pendiente).
	San Gil - Socorro	22,6 kilómetros	(pavimentado plano).
	Socorro - Simacota	16,3 kilómetros	(Destapado).
	Simacota - Chima	20,6 kilómetros	(Destapado).
	Chima - Contratación	23,8 kilómetros	(Destapado).
	Perímetros urbanos	6 kilómetros	(pavimentado).
	T O T A L	186,8 kilómetros	

[Handwritten signature]
T

CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 2235

Tiempo de recorrido: Bucaramanga - Contratación 8 horas
Por tramos : Bucaramanga - Socorro 3 horas
Socorro - Contratación 5 horas

PARAGRAFO: La ruta será prestada mediante permiso en los siguientes horarios:

SENTIDO CONTRATACION - BUCARAMANGA

Días: jueves y sábados
Hora de salida: 04:00 (del Socorro hacia Bucaramanga debe salir a las 09:00).

SENTIDO BUCARAMANCA - CONTRATACION

Días: martes y domingos
Hora de salida: 12:00 (del Socorro hacia Contratación debe salir a las 15:30).

ARTICULO SEGUNDO: La empresa "COTRASARAVITA LTDA." solicitante de la ruta tiene Licencia de Funcionamiento vigente según Resolución No. 2169 del 26 de Octubre de 1979, Categoría A, modalidad pasajeros y mixtos, radio de acción Departamental II, Tipo de vehículos autos, buses, busetas y mixtos.

ARTICULO TERCERO: La demanda en la ruta Contratación - Bucaramanga y viceversa no está plenamente satisfecha por las razones que se demostraron en los conteos y encuestas realizadas en la zona afectada según informe de la sección Técnica de la Regional de fecha de Julio de 1979; así mismo los horarios mencionados en el artículo primero de ésta Resolución están disponibles.

ARTICULO CUARTO: Las condiciones exigidas para la prestación del servicio son:

- a-. Número de vehículos: 3 buses Tipo 600
- b-. Modelo : No mayor a 5 años de antigüedad
- c-. Capacidad : 32 pasajeros
- d-. Calidad de los vehículos: De acuerdo a las normas legales vigentes
- e-. Nivel de servicio : Ordinario

ARTICULO QUINTO: (artículo 6 del Decreto 2245 de 1976). Transcurrido quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de la tercera publicación, se inicia el término de cinco (5)



intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE SANTANDER

CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 2235

días hábiles para que las empresas interesadas se opongan a la pretensión de la empresa o empresas solicitantes, o presenten sus propuestas para servir la ruta y horarios publicados, llenando dichas empresas los requisitos exigidos por el artículo 4 del Decreto 2245 de 1976 y los exigidos por esta resolución. Los documentos de esta actuación administrativa están disponibles para información de los interesados en las Oficinas de la Regional del Instituto en Santander.

ARTICULO SEXTO: Las publicaciones se efectuarán los días 9 - 15 y 21 de Noviembre de 1979.

C U M P L A S E .

Dada en Bucaramanga, a los 06 NOV. 1979

EL DIRECTOR REGIONAL

IVAN RENE VALENCIA RUIZ

INTRA Regional Santander
DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL

GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ

INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL

